Comisión de movimiento

Después de mucho tiempo, finalmente, se convocó una Comisión de Movimiento con más de 30 puntos a tratar. Pese al elevado número de temas a debatir, el tiempo de la misma fue relativamente escaso, quizás porque la mayoría de los puntos ya venían acordados "de casa", es decir, la Empresa y sus organizaciones sindicales afines ya se había encargado de su consenso.

En cualquier caso, os detallamos la información más relevante:

- **Cambio de los 9 días de vacaciones de invierno por 9 de verano:** La Empresa admite tal petición.
- **Programación de cuadros:** La Dirección pasará una propuesta al Comité para el 2017.
- Los **cuadros de servicio para Inspectores** en Centro de Operaciones estarán esta semana, el resto, para después del 17 de abril. Se cubrirán las vacantes con las nuevas plazas que salgan del último concurso de promoción interna.
- **Aseos:** Se solicita la instalación de los 7 nuevos aseos adquiridos por EMT. La Dirección nos comunica la dificultad encontrada, al tener que contar con el Ayuntamiento para buscarles una ubicación. Se acuerda mantener el concierto conciertos establecimientos públicos.
- Creación de un **protocolo de actuación** para la recogida, custodia y entrega de objetos perdidos.
- **Coches de personal:** Ante la manifiesta intención de la Empresa en no abordar este tema, desde la representación laboral se conviene una reunión a fin de presentar una propuesta consensuada que pueda recoger las modificaciones necesarias y/o nuevas creaciones de coches de personal.
- **Hoja de ruta:** La Empresa no quiere eliminarla, pero acepta realizar una valoración de esta propuesta y contestar en próximas comisiones.
- **Estado pavimento carril-bus, paradas**, etc.: La Dirección nos comunica que no es competencia de la EMT, pero que pasará notificación al órgano competente para su valoración.

Como último apunte, indicar que muchos de los restantes puntos han quedado en "valorarlos y contestarlos" en próximas reuniones, mientras que otros tantos han contado con el beneplácito de Plataforma Sindical para evitar cualquier modificación de los mismos que no venga de ellos o sus "colaboradores".

Como podéis comprobar, son muchos los puntos tratados y poco el espacio en un comunicado. Todos aquellos que deseéis más información, podéis preguntar a nuestros delegados en los Centros de Operaciones.

INSPECTORES

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** somos, y hemos sido, de los pocos sindicatos que desde un principio hemos defendido a este colectivo, desterrado e ignorado por la Direccion de la Empresa. Ahora, con la inclusión de una normativa que regula el texto del Convenio Colectivo, aparecen otros sindicatos, como viene es el caso de

CCOO, intentando aprovechar el trabajo previo de los demás, con el objetivo de sacar rédito sindical de este colectivo. Sabemos que estos compañeros son perfectamente conscientes de quienes hemos estado al pie del cañón, y quienes son los que les han ninguneado y repudiado, intentando ahora aparecer como "sus valedores" ante la Dirección. Os van a vender las bondades de la normativa, una normativa que nada tiene que ver con aquella en la que trabajamos los demás sindicatos no afines a la Plataforma empresarial. Anunciarán como un logro único el pago de la uniformidad, la normativa del colectivo…, pero todos sabéis que estos sindicalistas sectarios solo miran su interés personal. Confiamos en que no os dejareis engañar por sus "cantos de sirenas".

SITUACIÓN DE LAS FUENTES-LAVA-OJOS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL presentó el día 17 un escrito a la Dirección de por parte de algún iluminado – con bolsas de plástico en el Centro de Operaciones de Entrevías.

El pasado 28 de marzo, desde la Dirección de RRHH nos remitieron un escrito comunicándonos que esta práctica, que supone una grave situación de incumplimiento en materia de seguridad y salud, está avalada por el Comité de Seguridad y Salud. Existen, aunque sea muy a su pesar, unos criterios mínimos fijados por normativa en lo referente a la colocación, acceso, mantenimiento…, de este tipo de mecanismos, como son:

- Instalación en lugar visible.
- Señalizadas de forma claramente visible.
- Acceso: libre de objetos y obstáculos

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que el hecho de taparlos con bolsas de plástico no se ajusta a ninguno de los puntos mencionados. Por tanto, y a la vista de la contestación de la Empresa, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentará un escrito ante la Inspeccion de Trabajo para denunciar este extremo, a fin de que se subsane de inmediato.

PERMISOS RETRIBUIDOS COINCIDENTES LIBRES

En el Pleno del Comité de Empresa, celebrado el día 3 de marzo, se abordó el tema de los días libres coincidentes con permisos retribuidos. Existen sentencias que indican que no pueden quedar subsumidos los días libres dentro de los días disfrutados, por las diferentes causas reconocidas como permiso retribuido.

En el Pleno se acordó instar a la Dirección de Empresa a someterse a lo dictaminado en dichas sentencias. En caso de negación, se interpondrá una demanda de conflicto colectivo, al objeto de que se aplique tal extremo en nuestra Empresa. Como no podía ser de otra manera, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha votado a favor de tal medida.

OÍDOS SORDOS O FALTA DE VERGÜENZA

La semana pasada asistimos a la protesta de los compañeros provenientes de Madrid Movilidad por la situación en la que han quedado, tras el esperpento de Convenio Colectivo firmado, que reducía sus retribuciones, condiciones sociales… Ni la Dirección, ni los máximos órganos de representación del Comité de Empresa (Presidente y/o Secretario) han atendido sus reclamaciones.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha estado con ellos, explicándoles claramente quiénes son los responsables de su situación, subrayando, que no todo el Comité de Empresa ha "tragado" con la decisión de recorte en sus condiciones. Esperamos que estos compañeros, al igual que ocurre con el colectivo de Talleres o los nuevos trabajadores provenientes de BiciMad, tomen buena nota de cómo "Plataforma Empresarial y Cía." defienden sus intereses, y cuando llegue el momento, que llegará, en el que os pidan vuestro voto, les recordéis su comportamiento.

comportamiento.

CAMPAÑA RENTA 2016

Como en años anteriores, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pone a disposición de sus afiliados un servicio de ayuda y confección de la Renta 2016. Podéis concertar cita previa - necesario, debido al gran número de personas que solicitan este servicio - en los teléfonos: 91 594 39 22 y/o 91 594 39 87.

CSIT UNION PROFESIONAL EMT Madrid

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

CSITUNIONPROFESIONALEMT@GMAIL.COM